

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LI

Managua, D. N., Martes 18 de Febrero de 1947

Nº 36

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Cuadragésima Octava Sesión de la Cámara del Senado. Pág. 289

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Nombramiento. 290
Concédese Carta de Nacionalización Nicaragüense al señor William Ffaeffle. 290

RELACIONES EXTERIORES

Nombramiento. 291
Acéptase una renuncia. 291

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nombramientos. 291

SECCION JUDICIAL

Remates. 292
Títulos Supletorios. 293
Marcas de Fábrica. 294
Terrenos Municipales. 295
Declaratoria de Herederos. 296

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Cuadragésima Octava Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del octavo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once de la mañana del día jueves veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis,

Presidencia del senador doctor Onofre Sandoval, asistido de los secretarios senadores General José Solórzano Díaz y doctor Arnoldo Alemán, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los senadores Astacio, Gómez, Guillén, Chamorro, Fernández, Rodríguez, Martínez, Sacasa y Velásquez.

1º.-Se abrió la sesión.

2º.-Se leyó y puso a discusión el acta de la sesión anterior.

Senador Presidente: Como hay que pedir a la Cámara de Diputados la aprobación de las reformas que hicimos al contrato maderero, pido se apruebe el acta, menos en las partes que se refiere al contrato.

Suficientemente discutida la moción del senador presidente, se aprobó.

Suficientemente discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó en la forma dicha.

3º.-Senador Presidente: Pido al senado me permita nombrarme a mí mismo para ir a la Cámara de Diputados, en compañía del Honorable Senador Sacasa, a proponerle la aceptación de las reformas hechas a contrato maderero.

La Cámara aceptó la petición hecha por el senador Presidente, doctor Sandoval.

4º.-Se leyó y pasó a la Comisión de Gobernación el proyecto de ley por el cual el departamento de Estelí se reincorpora nuevamente a la comprensión jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Matagalpa.

5º.-Se leyó y pasó a la Comisión de Gobernación el proyecto de ley por el cual se reformatan los Artos. 1º y 2º de la ley de 26 de enero de 1895, que dona a la Municipalidad de Jinotega un cantidad de terreno de los baldíos nacionales.

6º.-Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el dictamen que recomienda aprobación del proyecto de ley por el cual se concede al Instituto de Artes y Oficios y Reformatorio de Menores, la libre introducción por el término de diez a contar de la vigencia de esta ley, de todo material de construcción de enseñanza y maquinarias, útiles y materias primas destinadas para la construcción de su edificio y planteles accesorios y para las diversas escuelas de enseñanza que establezca.

A discusión en lo particular.

Suficientemente discutidos los Artos. 19, 29, 39 y 49 de que consta el proyecto, fueron aprobados, quedando por lo tanto aprobado en lo general y en lo particular, en segundo debate.

Senador Sacasa: Si la Cámara lo tiene a bien, le ruego aceptar mi moción en el sentido de que habiéndose aprobado este proyecto sin ninguna modificación, se apruebe el acta y se le dispensen los trámites de lectura de autógrafos y demás reglamentarios, para que pronto sea ley de la República.

7º.-Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el dictamen de la comisión que recomienda la aprobación del proyecto por el cual se asigna la suma de Un Mil Córdobas mensuales a favor de la Revda. Superiora del Hospicio de Huérfanas (La Recolección) de la ciudad de León como una ayuda en el mantenimiento de las huérfanas confiadas a su ministerio.

A discusión en lo particular.

Se leyó y aprobó el artículo 1º sin ninguna modificación.

Se leyó y puso a discusión el artículo 2º.

Senador Sacasa: Para llenar el requisito constitucional de que cuando haya que hacer una erogación, se indique la partida de donde se tomará, me parece conveniente que esta suma de un mil córdobas a favor de la Revda. Superiora de la Recolección, se diga que se tomará de la partida de Remanentes o de cualquiera otra que el Ejecutivo señale y se incluirá en los presupuestos venideros.

Tomada en consideración y suficientemente discutida la moción del honorable Senador Sacasa, se aprobó. En consecuencia, el Arto. 2º fue aprobado con la reforma propuesta por el senador Sacasa.

Se leyó y aprobó el Arto. 3º de que consta el proyecto, quedando en consecuencia, aprobado en lo general y en lo particular, en segundo debate.

El senador Presidente manifestó que la misma Comisión encargada de ir a la Cámara de Diputados a proponer las reformas hechas al Contrato maderero iría a proponer la enmienda hecha al Arto. 2º de la ley que se acababa de aprobar en segundo debate.

8º.-Se leyó y puso a discusión en lo general, en segundo debate, el dictamen de la Comisión de Gracia que recomienda la aprobación del proyecto por el cual se asigna una pensión mensual vitalicia de C\$ 50.00 al señor Felipe Mendoza y de C\$ 30.00 a la señora Ana Bassett v. de Rocha. La Comisión dictaminadora acoge el proyecto, recomendando que la pensión a favor de la señora Bassett sea elevada a C\$ 40.00.

Sometido a votación por balotas el dictamen junto con el proyecto, fueron aprobados por unanimidad de votos.

A discusión en lo particular.

Sometidos a votación por balotas los Artos. 1º, 2º y 3º de que consta el proyecto, se aprobaron por unanimidad de votos.

9º.-Se leyó y puso a discusión en lo general, en segundo debate de la Comisión de Gracia que recomienda la aprobación del proyecto de ley tendiente a asignar una pensión mensual vitalicia de C\$ 40.00 a favor de la señora Félix Valle v. de Tijerino.

Suficientemente discutido el dictamen junto con el proyecto, y sometidos a votación por balotas, se aprobaron por unanimidad de votos.

A discusión en lo particular.

Sometidos a votación por balotas los Artos. 1º y 2º de que consta el proyecto, se aprobaron por unanimidad de votos, quedando por lo tanto aprobado en lo general y particular en segundo debate.

10.-Se leyeron y pusieron a discusión en lo general, en segundo debate, el dictamen de la Comisión de Gracia que recomienda se apruebe el proyecto que asigna pensiones mensuales vitalicias a cada una de las siguientes personas:

Benito Arróliga	C\$ 40.00
José Napoleón López	» 40.00
Irma Morales	» 40.00
Juana B. Olivas	» 40.00

Carmen García	» 40.00
Pablo Castillo	» 50.00

Suficientemente discutidos el dictamen y el proyecto en lo general, y sometidos a votación por balotas, se aprobaron por unanimidad de votos.

A discusión en lo particular.

Sometidos a votación por balotas los Artos. 1º, 2º y 3º de que consta el proyecto, se aprobaron por unanimidad de votos.
14.-Se levantó la sesión.

Onofre Sandoval,
Presidente

José Solórzano Díaz, *Arnoldo Alemán,*
1er. Srío. 2do. Srío.

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Nº 912

El Presidente de la República, no habiendo tomado posesión el señor Daniel Cruz Leclair nombrado mecanógrafo de la Contraloría Especial de Beneficencia por Acuerdo Nº 907 del 7 de lo, corrientes,

Acuerda:

Nombrar mecanógrafo de la Contraloría nominada al señor Evaristo J. Ortega quien devengará a contar de la fecha, el sueldo señalado en el Presupuesto General de la Junta Nacional de Beneficencia, debiendo tomar posesión de su cargo ante el Ministerio del ramo.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.--SOMOZA--El Ministro de Beneficencia, C. A. Morales.

Nº 944

El Presidente de la República, Vista la solicitud del señor William Pfaeffle, mayor de edad, casado ingeniero civil y de mina, domiciliado actualmente en Siuna, Litoral Atlántico, y natural de Stuttgart, Alemania; relativa a que se le extienda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el petionario llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad alemana al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense, y justifica su residencia en Nicaragua, desde hace más de treinta años, dedicado a su ministerio, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los artículos 16, ordinal 1] y 219, 11) de la Constitución, y 108, ordinal 17) del Reglamento del Poder Ejecutivo.

Acuerda:

Unico.--Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, al señor William Pfaeffle, de calidades conocidas, y darle certificación de acuerdo para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Febrero de 1947.—SO-MOZA.—El Ministro de la Gobernación, C. A. Morales.

RELACIONES EXTERIORES

Nº 198

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º--Nombrar Representante a la Conferencia Centroamericana de Nutriología que se celebrará en la ciudad de Guatemala en los días 3, 4 y 5 de Febrero próximo, al doctor Mariano Fiallos Gil, Ministro de Nicaragua en la República de Guatemala.

2º-La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado doctor Fiallos Gil para acreditar su representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.—(f) A. SOMOZA. El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) V. M. Román.

Nº 15

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º--Aceptar la renuncia que del cargo de Chofer del Sub-secretario de Relaciones Exteriores ha presentado el señor Noel Narvaez.

2º--Nombrar en sustitución del señor Narvaez al señor Rafael Cárdenas, quien devengará el sueldo de ley.

3º--El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde el día uno de Febrero próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.—(f) A. SOMOZA. El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) V. M. Román.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 304

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al bachiller Alejandro Salinas C., tramitador de causas de contrabando de la Administración de Rentas del Departamento de León, en lugar del doctor Carlos Flores Lovo, quien renunció y a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente, a partir del 1º de Marzo próximo entrante.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 13 de Febrero de 1947.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 299

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Marcelo Picado, tenedor de libros de la Agencia Fiscal de Rama, Departamento de Zelaya, en lugar del señor Guillermo Hunter.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 11 de Febrero de 1947.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 296

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Eger Zúniga, Agente Fiscal de San Dionisio, Departamento de Matagalpa, en lugar del señor Daniel Aráuz.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente previa rendición de la fianza de ley y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese. Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Febrero de 1947.—SOMOZA. El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 298

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar Superintendente de Bancos, al doctor J. Jesús Sánchez R., quien tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente previa rendición de la fianza de ley y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 11 de Febrero de 1947.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 207

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar interinamente al señor Raúl Sandino S., oficial notificador mecanógrafo y archivero de la Junta de Información y Detalle de Granada, en lugar del titular señor Manuel Sandino Sequeira, a quien se le concedió un mes de permiso con goce de sueldo según Acuerdo Nº 274 de 29 de Enero próximo pasado, a partir de la fecha de dicho Acuerdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Febrero de 1947.—SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 375

Cuatro de la tarde, veintiuno corriente, subastaráse martillo, muebles pertenecientes Adolfo Calero Castillo, consistentes: una vitrina, dos espejos, un escritorio, mesa para máquina, dos mesitas.

Ejecución Ascensión Borge.

Dado en el Juzgado 2º de lo Civil del Distrito. Managua, trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Rodolfo Emilio Fiallos, Secretario.

301 3 3

Nº 379

Doce meridianas veintiocho este mes, subastaráse finca sesenta manzanas, ubicada comarca "Malacatoya", jurisdicción San José, limitada: Oriente, Juan de Dios Jarquín; Poniente, Emilio Urbina; Norte, Florencio Blanco; Sur, Adán Ruiz.

Avalúo: mil quinientos córdobas.

Ejecuta: José Espinosa a Porfirio Rayo.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, Febrero ocho, mil novecientos cuarentisiete.—Adalid Sobalvarro, Srio.

303 3 3

Nº 380

Doce meridianas veintisiete este mes, subastaráse finca cuarenta manzanas, ubicada comarca "El Castillo", jurisdicción San José, limitada: Oriente, José Espinosa; Poniente, Gregorio Alcántar; Norte, Antonio Robles; Sur, Valentín Tremínio.

Avalúo: mil quinientos córdobas.

Ejecuta: Porfirio Rayo a Hilario Jarquín.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, ocho Febrero, mil novecientos cuarentisiete.—Adalid Sobalvarro, Srio.

302 3 3

Nº 345

Once mañana, veintiséis Febrero corriente, remataráse local este Juzgado, finca urbana barrio Campo Bruce, de treinta metros avenida, por veintidós metros calle, esquinado, con quince varas cañón con corredor, taquezal y servicios domésticos, lindando: Oriente, predio Simonoea Gallo, avenida en medio; Occidente, Pastora López de Gómez; Norte, calle mediando, José Gregorio Castillo y Sur, Augusto López.

Base subasta: cuatro mil novecientos noventa córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Manuel Antonio Barrios contra Sérvulo Vargas.

Dado en Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, once de Febrero de mil novecientos cuarentisiete.—Alberto Selva, Secretario.

326 3 2

Nº 346

Once mañana, veinticuatro Febrero corriente, local este Juzgado, subastaráse finca urbana Campo Bruce, solar esquinado, treinta varas en cuadro, conteniendo casa cañón corriente y servicios domésticos, lindando: Oriente, avenida en medio, Antonio Bendañ; Occidente, Manuel Doña; Norte, mediando calle, Juan Alarcón; Sur, Fernando López.

Base remate mejor postor: tres mil setecientos veinte córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Dr. Julián Guerrero contra Ernesto Cantón, como apoderado Ignacia de Cano.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, once de Febrero de mil novecientos cuarentisiete.—Alberto Selva, Secretario.

325 3 2

Nº 347

Once mañana, veinticinco Febrero corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca ur-

bana Cristo del Rosario, esta ciudad, compuesta solar quince varas frente calle por treinta fondo, conteniendo: veintiuna varas mediaguas, taquezal y servicios, limitada: Norte, mediando calle, Ulises Rosales; Sur, Nicolás Méndez; Oriente, Pedro Rafael Collado y Occidente, Magdalena Cardoza.

Base subasta: cuatro mil trescientos cuarenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Carmen Arnesto de Argüello contra Rosaura Tránsito Pérez Blanco.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, once de Febrero de mil novecientos cuarentisiete.—Alberto Selva, Secretario.

324 3 2

Nº 348

Once mañana, uno de Marzo próximo entrante, local este Juzgado, remataráse mejor postor, finca urbana Campo Bruce, solar esquinado, treinta varas en cuadro, conteniendo casa cañón y ocho varas mediaguas, paredes sencillas y servicios, lindando: Oriente, Juan C. Noguera hij; Occidente, avenida en medio, Ezequiel Gutiérrez; Norte, Dolores Estrada y Sur, calle mediando, Rosa viuda, Maltez

Base subasta: cuatro mil doscientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Manuel Antonio Barrios contra Teodoro Gerónimo Rodríguez.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, once de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Alberto Selva, Secretario.

323 3 2

Nº 390

Diez mañana veinticinco este mes, subastaráse finca doscientas manzanas, ubicada "Arrinitas", jurisdicción Camoapa, limitada: Oriente, Patricio Fernández; Poniente y Norte, Dolores Martínez; Sur, Vicente Marín.

Avalúo: dos mil ochocientos córdobas.

Ejecuta: Jacinto Sequeira a Gerardo Sequeira.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Boaco, Febrero once, mil novecientos cuarentisiete.—César A. Espinosa, Srio.

315 3 2

Nº 391

Diez de la mañana, uno Marzo próximo, remataráse esta oficina predio rústico, comarca Totololar esta jurisdicción, lindante: Oriente, Bárbara Medina; Poniente, camino enmedio, Domingo Barreto; Norte, Concepción Centeno, mediando camino, Leocadio Fonseca; Sur, Marcelo Centeno.

Valorado quinientos córdobas

Ejecución Emelina Madriz contra Luis Magín Parrales.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Febrero, mil novecientos cuarentisiete.—Ramón Ruiz R., Srio.

345 3 2

Nº 392

Por ejecución José Vita contra José Lucas Vargas Picado, once mañana seis Marzo próximo entrante, local este Juzgado, remataráse derechos pertenecientes ejecutado finca rústica situada Los Remates, jurisdicción pueblo San Ramón, como de cincuenta hectáreas terreno propio, conteniendo cafetos, chagüite, frutales, potreros, lindante: Oriente, predio de Secundino Picado; Occidente, quebrada La Máquina; Norte, mojón del cerro El Cusuco y quebrada La Máquina; Sur, línea recta rumbo Oriente a encontrarse con quebrada La Máquina.

Base ochocientos sesenta y ocho córdobas.

Secretaría Juzgado Distrito. Matagalpa, trece Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—(f) J. Angel Rizo, Srio.

322 3 2

Nº 405

Tres tarde veintiuno corriente, oficina, remataráse solar, Catarina, lindando: Oriente, Saba Calero; Occidente, María Gaitán; Norte, Pedro Ruiz; Sur, Manuela Bracamonte.

Vale cien córdobas.

Juzgado Local Civil. Masaya, trece Febrero, mil novecientos cuarentisiete.—V. Velásquez, Secretario. 352 1

Nº 410

Viernes veintiuno de Febrero corriente a las cuatro y media de la tarde, local de este Juzgado, subastaráse finca urbana, situada en la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, compuesta de un solar de ocho varas de Norte a Sur, por treinta de Oriente a Poniente y edificada una casa de cañón y mediagua, dentro de los siguientes linderos: Oriente, calle pavimentada en medio, predio de Josefa Martínez y hermanos; Poniente, el de los herederos de Lorenzo Gutiérrez; Norte, el de Emilia Lacayo y Sur, el que fué de Josefa Mejica, hoy de Buenaventura Rappaccioli y Compañía.

Base para el remate cinco mil seiscientos córdobas.

Será adjudicado al mejor postor.

Ejecución Banco Nacional de Nicaragua contra Máximo González González y Aminta Moreira de González.

Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Ramiro Sacasa Guerrero, Juez 2º de lo Civil del Distrito.—Rodolfo Emilio Fiallos, Srio. 318 3 1

Nº 411

Martes veinticinco Febrero corriente a las cuatro de la tarde, local de este Juzgado, venderáse al martillo cincuenta y nueve cajas, conteniendo cada una cincuenta gruesas de tapas "Corona" para botellas, son metálicas con su corcho respectivo, sin avalúo.

Será adjudicada al mejor postor.

Ejecución Banco Nacional de Nicaragua contra Quilermo Sáenz D.

Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Ramiro Sacasa Guerrero, Juez 2º de lo Civil del Distrito.—Rodolfo Emilio Fiallos, Srio. 347 3 1

Nº 412

Miércoles veintiséis Febrero corriente, a las cuatro de la tarde, local de este Juzgado, subastaráse predio rústico, jurisdicción de San Jorge, Departamento de Rivas, de dos manzanas de extensión, dentro de los siguientes linderos: Oriente, predio de José Antonio Avilés; Poniente, calle pública; Norte, el de José Antonio Avilés y Macario Flores, línea férrea de por medio y Sur, calle real de San Jorge.

Base para el remate dos mil córdobas.

Será adjudicado al mejor postor.

Ejecución Banco Nacional de Nicaragua contra los señores Juan José Hernández y Felicia de Hernández.

Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Ramiro Sacasa Guerrero, Juez 2º de lo Civil del Distrito.—Rodolfo Emilio Fiallos, Srio. 346 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 196

Soledad Sarantes, mayor, soltera, oficios domésticos, vecina Jícaro solicita título supletorio casa y solar Susucayán, Jícaro, lindando: Norte, mediando calle, Rosa Funes; Sur, Santos Obando y hermanos; Oriente, Luisa Landero; Occidente, Maclovía Vásquez.

Quien pretenda derechos opóngase término legal. Juzgado Distrito.—Ocotul, enero quince mil novecientos cuarentisiete.—Julio C. Madrigal—J. L. Ponce R., Srio. 155 3 3

Nº 197

Modesto Fonseca, solicita título supletorio solar y casa Villa Somoza, estos linderos: Oriente, José Aguado Bravo; Poniente, Higinio Fletes; Norte, José Dolores Quesada; Sur, Plaza Pública

Quien tenga derechos opóngase.

Juzgado Distrito.—Acoyapa, quince Enero, mil novecientos cuarentisiete.—Uriel Reyes, Srio. 154 3 3

Nº 154

Domingo, Concepción, Mercedes Elías, Fermín Sinforosa y Delfina Rojas solicitan título supletorio casa y solar barrio El Calvario lindante: Oriente, Humberto Romero; Poniente, Francisco Castro; Norte, Trinidad Reyes; Sur, Antonia de Pereira.

Opóngase legalmente.

Juzgado Distrito Civil.—Chinandega, dieciséis de Enero mil novecientos cuarentisiete.—H. Montenegro, Srio. 144 3 3

Nº 171

Miguel Angel Lira solicita título supletorio solar de media manzana de terreno propio en El Valle de las Mayorgas de esta jurisdicción limitado: Norte y Oriente, sucesores de Juan Santos Gómez; Sur, Jesús Lira; Poniente, Jorge Escoto.

Vale cincuenta córdobas.

Quien pretenda derecho dedúscalo término legal. Dado Juzgado Local Unico Posoltega quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Enmendado-Poniente-vale.—Domingo Acuña, Srio. 137 3 3

Nº 226

Gregorio López solicita Título Supletorio rústica La Reforma esta jurisdicción, lindando: Oriente, Arturo López; Poniente, solicitante; Norte, Urbano López; Sur, Salvadora Gamboa.

Cinco manzanas cabida.

Opóngase tenga derecho.

Juzgado Distrito.—Masaya, veintiuno Enero mil novecientos cuarentisiete.—Roberto E. Teller, Srio. 184 3 3

Nº 227

Ester García de Guevara pide título supletorio casa solar Nagarote, lindantes: Oriente, mediando calle Germán Palacios; Poniente, Atanasia viuda de Gómez; Norte, Ignacio Palacios, calle mediante; Sur, Adolfo Mendoza.

Interesados opónganse

Juzgado Civil Distrito.—León, veinticuatro Enero mil novecientos cuarentisiete.—J. R. Saborf. E. Srio. 183 3 3

Nº 215

Pedro Vado Fonseca, solicita Título Supletorio, predio urbano, ubicado Santa Teresa, cuarenta varas en cuadro, linda: Oriente, Teresa Vadó; Poniente y Norte, calle; Sur, Francisco Marcos Guadamuz.

Juzgado Distrito.—Jinotepe, veintidos Enero mil novecientos cuarenta y siete.—Máximo Román A., Srio. 168 3 3

Nº 216

Sucesores Francisco Campos Cruz solicitan título supletorio siguientes predios: a) Rústica, dieciocho manzanas; linda: Oriente, Francisco Sánchez Espinoza; Poniente y Norte, "Las Marías"; Sur, Anselmo Cruz; y b) Urbana, treinta varas en cuadro, lindante: Oriente, calle; Poniente, Gregorio Fonseca; Norte, Rosa Cruz; Sur, calle; Ubicadas Santa Teresa.

Juzgado Distrito.—Jinotepe, dieciocho Enero mil novecientos cuarenta y siete.—Máximo Román A, Srlo. 167 3 3

Nº 307

Castor Soto, mayor de edad, soltero, negociante, este domicilio, solicita título supletorio, casa y solar esta ciudad, lindando: Oriente, casa y solar Rosendo Marín; Occidente, de José González, mediando calle; Norte, de Isolina de Bodán; Sur, de Enrique Mejía.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Camoapa, veintitrés Enero, mil novecientos cuarentisiete.—Salomón Flores T., Srlo. 247 3 1

Nº 312

Luis Chavarría, mayor, divorciado, agricultor, este domicilio, pide extiéndasele título supletorio finca rústica treinticinco manzanas extensión, situada Quebradón del Tuma, esta jurisdicción; conteniendo cinco mil cafetos cosecheros, cuatro mil nuevos, dos mil cepas guineos, media manzana plátanos, diez manzanas potrero con tres divisiones con cercas alambre púa, pastos artificiales, lindante: Oriente, Gregorio Gutiérrez Leytón; Norte, Gregorio Lagos; Poniente, Gregorio Lagos y Francisco González Morales; Sur, Luis Chavarría.

Quien tenga derecho, preséntese legalmente

Dado Juzgado Distrito. Jinotepe, treinta Enero, mil novecientos cuarentisiete.—R. Hazera.—C. Castillo C., Srlo. 360 3 1

Nº 317

Valentín Bertrand, mayor de edad, soltero, agricultor, de este domicilio, pide título supletorio casa y solar esta ciudad, dentro estos linderos: Norte, casa y solar de Sebastián Calero; Sur, calle en medio, solar de doña Carmen Vilchez; Oriente, solar de doña Jesús Molina y hermanos y Occidente, con solar y casa de don Martín Ordóñez; la casa tiene doce varas de frente por trece de fondo, con corredor de seis varas de fondo; construcción taquezal, sobre horcones, cubierta de tejas, solar cerrado todos los lados.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Valorado inmueble mil doscientos córdobas.

Dado juzgado Distrito. Somoto, veintiocho Enero, mil novecientos cuarenta y siete.—Glib. Caldera Raudes.—Efraín Espinoza, Srlo.

Es conforme. Somoto, veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Efraín Espinoza, Srlo. 359 3 1

Nº 335

Tomás Salinas hijo pide extiéndasele título supletorio una casa y solar ubicados barrio Jalteva, pueblo Santo Domingo, siendo la casa forma de cañón, forro y piso de madera, techo de tejas de maní, de seis varas de largo por cinco de ancho y el solar mide seis varas de frente por trece de fondo, todo limitado: Oriente, solar y casa de Concepción Delgadillo; Occidente, los de Francisco Silva; Norte, los de Cayetano Vásquez, calle en medio; Sur, los de Evangelina Suárez.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado de Distrito. Juigalpa, Febrero siete de mil novecientos cuarentisiete.—Homero Sierra, Secretario. 276 3 1

Nº 336

Estebana Avendaño pide título supletorio casa y solar situados barrio Zaragoza, esta ciudad, lindantes: Oriente y Sur, Esteban Duque Estrada; Poniente, Pedro Figueroa; Norte, Victoria Delgado.

Juzgado 1º Local Civil León, seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—S. Mayorga, Srlo. 277 3 1

Nº 337

Teodoro Pérez y Josefina de Pérez piden título supletorio casa y solar situados esta ciudad, barrio Zaragoza, lindantes: Oriente, solares María de Collado y María Castillo; Poniente, el de Guillermo Chacón; Norte, los de Victoriano Rosales y Elida Padilla; Sur, el de Angela Pérez.

Juzgado 1º Local Civil. León, ocho Febrero, mil novecientos cuarentisiete.—S. Mayorga, Srlo. 278 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 223

Slater, Rodger & Company Limited, de Glasgow, Escocia, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita Registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para proteger y distinguir: "Licores Fermentados y Espiritus"

Oyense oposiciones dentro del término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 173 3 3

Nº 222

Richard William Lewis, girando bajo la razón social de Stainless Ware Company, Of América, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita Registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para proteger y distinguir: "Artículos de Cocina, Cubiertos, y Utensilios de Cocina, a Saber: Cacerolas, Salseras, Teteras, Perras, Cazuelas pequeñas, Tazones, Mezcladoras, Pailas, Trastos para Hornar, Tazones Suplentes, Cazuelas o Pailas para Freír;

Bandejas para Servir y Tapaderas para las mismas, todos hechos de Metales no preciosos.

Oyense oposiciones dentro del término legal.

Ministerio de Fomento. Managua D. N., treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

174 3 3

Nº 340

José D. Acevedo M., comerciante, este domicilio, apoderado de Abbott Laboratories International Company, de North Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

Nytrisil--Fucurin--Vioptamin Modificado

protegen productos farmacéuticos especializados, que llevan ese mismo nombre.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, ocho Febrero, mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

286 3 1

Nº 354

Narciso E. Lacayo, abogado, de este domicilio, apoderado de "Noel Lacayo Pallais y Compañía Limitada", de Managua, Nicaragua, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Productos y derivados de hielo, sorbetes, helados, hielo, nieve para refrigerar, cilindros helados de leche, cacao, frutas y otros ingredientes naturales.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

296 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 113

Asisclo Matute, solicita arrendamiento treinta y cinco manzanas, terreno, monte inculto baldío, ejidal, este Municipio. Linderos: Oriente, propiedad Narciso Bustillo; Occidente, caserío El Guineo; Norte, propiedad Pedro Pozo y Sur, Portillo Las Yuquillas.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Ciudad Antigua, diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Entre líneas, y cinco—Vale—Entre paréntesis—Pre no vale.—J. Ign. Martínez—Enc. Zeledón, Srlo.

101 3 3

Nº 285

Dámaso Vallejos, mayor de edad, casado y de este domicilio, pide en donación un solar municipal en el barrio Papayal de esta ciudad, mide veinticinco varas de frente por treinta y tres de fondo. Linderos: Oriente, solar de Manuel Antonio López; Occidente, casa y solar de Arcadio Tremblino; mediano calle; Norte, casa y solar de Maximino Tremblino; y Sur, casa y solar de Pío Torres, calle enmedio.

Quien se considere con derecho opóngase dentro del término.

Dado en la Alcaldía Municipal de Ciudad Darío a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—F. Arturo Mendoza—Sotero Ramírez, Srlo.

Es conforme.—Sotero Ramírez, Srlo.

233 3 3

Nº 264

Carlos Alberto Sánchez, solicita se le dé en uso y habitación solar que posee en los Espinozas esta jurisdicción, mide treinta varas en cuadro, linderos: Oriente, solar Juan Gutiérrez; Poniente, Santos Hernández, calle de por medio; Norte, Juan Alemán; Sur, solar de Eusebio Cruz, calle de por medio.

Quien pretenda oponerse, hágalo término legal.

Dado Alcaldía Municipal, San Rafael del Sur, ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Entre paréntesis—título queriendo terreno ejidal—No vale.—Genaro Navarrete.—Humberto Delgadillo N.—Srlo.

Es conforme—Entre líneas—seis—Vale. Testado—siete—Compuesto—siete—Vale—No vale.—Humberto Delgadillo N., Srlo.

215 3 2

Nº 265

Jesús Mendoza, solicita título arriendo fundo rústico Ejidal Municipal, seis hectáreas superficiales, linderos: Oriente, predio Victorio Espinoza; Poniente, Miguel Gago; Norte, Virgilio Gago, Sur, Aquilino Ortiz.

Quien pretenda oponerse, hágalo término legal.

Dado Alcaldía Municipal, San Rafael del Sur, diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Testado—siete—No vale.—Genaro Navarrete.—Humberto Delgadillo N.—Srlo.

Es conforme.—Humberto Delgadillo N., Secretario.

214 3 2

Nº 286

Román López, presentose, Alcaldía Municipal, solicitando donación, solar medianero, edificar casa, este pueblo, siguientes linderos: Norte, casa solar Alejandro Miranda; Sur, solar denunciado Ramón Dávila; Oriente, enclerro, herederos Cornelio Bravo, calle medio; Oeste, casa solar Amelia Plata.

Preséntese término legal deducirlo el que crea tener derecho.

Alcaldía Municipal, Santo Tomás, Chontales, veintitrés Enero mil novecientos cuarenta y siete.—Pablo Miranda U.—J. Hernández H., Secretario. 232 3 2

Nº 254

Presente el señor Carlos Arias Carranza, solicitando se le dé en arriendo en uso de habitación por el término de dos años, tres manzanas de terrenos municipales que lindan al Norte con heredero de Nemecio Ponce, al Sur, con los de Gilberto Robelo y Estanislao Gutiérrez, al Oeste con los mismos herederos de Nemecio Ponce.

Quien se crea con derecho que se oponga en término legales.

Alcaldía Municipal, Nandasmo, 27 de Enero de 1947, las cuales envió con sus timbres correspondientes.—Miguel Martínez M. 201 3 2

Nº 255

Terrenos Municipales llamado las dos Cruces. Presente el señor Gregorio García solicitando se le dé en arriendo en uso de habitación un predio inculto, tres cuarto de manzana que lindan al Norte con la laguna de este pueblo, al Sur con Camil Real, al Este con terrenos de Francisco García, camino de por medio, al Oeste con Desiderio Carranza.

Quien se crea con derecho que se oponga en términos legales.

Alcaldía Municipal, Nandasmo, 27 de Enero de 1947.—Miguel Martínez M, 200 3 2

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 219

Basilia Talavera, solicita ser declarada heredera, derecho transmisión, su marido Félix Talavera.

Oyense oposiciones dentro término legal. Juzgado Distrito. Estelí, veintiuno Enero mil novecientos cuarenta y siete. Nueve de la mañana.—Illescas Calixto Gutiérrez B., Srío.

Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

164 1

Nº 247

Higinio y Rafael Mendoza, piden declararlos herederos su padre Catarino Mendoza, dejó finca San Ildefonso, lindante:

Oriente, Pantaleón Morales; Poniente, Rumualdo Cisneros; Norte, Pablo Argeñal; Sur, Máximo Granados.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Enero mil novecientos cuarentisiete.—J. R. Saborío E., Srío.

188 1

Nº 320

María Zamora viuda de Jarquín, solicita decláresele heredera de bienes dejó a su muerte Saturnino Jarquín, su marido, bienes consisten finca rústica comarca Nejapa; tres y media manzanas; Oriente, María Torres y Joaquín Delgado; Poniente, Constanza Corea; Norte y Sur, Juana María González. Heredera universal.

Opónganse término legal,

Dado Juzgado 19 Civil del Distrito. Managua, uno febrero, mil novecientos cuarentisiete.—F. Bultrago Narváez, Srío.

353 1

No. 250

Teodora Pacheco, solicita decláresele heredera de Alejandro Pacheco. Unico bien casa esta ciudad: Norte, solar Pastora Romero; Oriente, Avenida; Sur y Poniente, terreno Salesianos.

Quien tenga Interés, opóngase término ley.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete Enero mil novecientos cuarentisiete.—Serapio Vela, Srío,

205 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 1-3-6-

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	0.15	Por trimestre	6.00
Número retrasado	0.15	Por semestre	11.00
Por mes	2.00	Por año	20.00

Para el Exterior:

Por semestre	US\$ 3.00	El pago anterior debe haberse en oro americano.
Por año	5.00	

Por la publicación de clisés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada.

Por la publicación de Carteles, avisos y documentos, etc., tres centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes siempre que la publicación se haga una vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas

A los interesados en la publicación de carteles, edictos, remates, etc., se les avisa no olvidarse de enviar al Tribunal de Cuentas, el duplicado o duplicados de las piezas que deseen publicar.